

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-03/2020
"Contratación de seguros de vida"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 14:00 horas del día 20 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Lic. José Rosendo Alvarado, Abogado de la Dirección de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría de Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a al "Contratación de seguros de vida."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
- La Latinoamericana de Seguros, S.A.

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte se presentó la C. Erika Córdoba Sosa.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 40 preguntas de la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, dándole lectura a continuación:

I	Referencia	ANEXO 2, 3, 4 Y 5. PAG 26, 27, 28, y 29, NUMERAL 2 GRUPO ASEGURABLE.
---	------------	--

	Pregunta	Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	Respuesta	Sí, es obligatorio y deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.
2	Referencia	ANEXO 2, 3, 4 Y 5. PAG 26, 27, 28, y 29, NUMERAL 2 GRUPO ASEGURABLE.
	Pregunta	Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal pensionado únicamente es cobertura por Fallecimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.
3	Referencia	BASES, PAG. 5 2) OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. SEGUROS DE VIDA
	Pregunta	Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante y permanecerá dado de alta en la póliza hasta su reingreso, en caso contrario especificar FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	Respuesta	Si, se confirma su apreciación.
4	Referencia	BASES, PAG. 6, COBERTURAS, GASTOS FUNERARIOS,
	Pregunta	Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, la cobertura de gastos funerarios solicitada es adicional a la cobertura de fallecimiento. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Si, es correcta su apreciación.
5	Referencia	BASES, PAG. 23, ANEXO 1, COBERTURAS ESPECIALES, MUERTE EN USO DE MOTOCICLETA.
	Pregunta	Estimaremos de la convocante se cumple con lo solicitado en esta cobertura de acuerdo al siguiente texto: "Quedan cubiertos los accidentes que ocurran por la conducción de motocicletas, si éstas se usan como medio de transporte para el trabajo y que el asegurado cuente con licencia de conducir y siempre que porte equipo de seguridad para la conducción de motocicletas. Cubre motociclismo para la cobertura básica y para los beneficios contratados, como accidente, siempre que ocurra dentro del horario laboral y únicamente se cubrirá mediante la notificación a la Compañía de Seguros, excluyéndose aquellos casos en que el accidente sea originado por participar en cualquier tipo de pruebas o competencias de resistencia o velocidad." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	No, aplicará sin restricción alguna, apegarse a lo establecido en el Anexo 1 de las bases de la licitación.
6	Referencia	BASES, PAG. 23, ANEXO 1, COBERTURAS ESPECIALES, CERTIFICADOS INDIVIDUALES EMITIDOS POR LA CONTRATANTE.

	Pregunta	Estimaremos de la convocante nos proporcione un ejemplo del certificado individual, que emite la contratante para este seguro, con el fin de que sea revisado por nuestra área jurídica y de indemnizaciones. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Si, el formato está incluido en el CD que se entrega a los concursantes al presentar el recibo de pago de las bases en la Dirección de Adquisiciones.
7	Referencia	BASES, PAG. 24, ANEXO 1, COBERTURAS ESPECIALES, PAGO DE SINIESTROS DE AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS.
	Pregunta	Estimaremos de la convocante nos confirmar que en caso de siniestro el beneficiario a quien se expedirá el pago será la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Si, solo aplica para la cobertura de Gastos Funerarios.
8	Referencia	BASES, PAG. 24, ANEXO 1, COBERTURAS ESPECIALES, PAGO DE SINIESTROS DE AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS.
	Pregunta	En relación con la pregunta anterior estimaremos de la convocante confirmar la S.A. a indemnizar será el monto señalado menos las deducciones correspondientes de acuerdo con la ley a la cual está sujeto el pago dado que no se trata de un beneficiario directo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Si, es correcta su apreciación.
9	Referencia	BASES
	Pregunta	Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	Respuesta	La actualización de la siniestralidad a la vigencia actual, incluyendo siniestros en trámite, está incluida en el CD que se entrega a los concursantes al presentar el recibo de pago de las bases en la Dirección de Adquisiciones.
10	Referencia	BASES
	Pregunta	Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	Respuesta	Sí, se confirma su apreciación
11	Referencia	ANEXO 2, 3, 4 Y 5. PAG 26, 27, 28, y 29, NUMERAL 2 GRUPO ASEGURABLE.
	Pregunta	Estimaremos de la convocante ratificar que se trata de la misma población para todas las partidas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	El Seguro de Vida Fijo (Anexo 2), el seguro de Vida Variable Base Sueldo (Anexo 3) son la misma población, el Seguro de Vida Fijo Adicional (Anexo 4) es un subgrupo de la misma población y los Gastos Funerarios (Anexo 5) son la misma población (titulares) del Anexo 2 y 3 además de los familiares directos: padre, madre, esposa, esposo e hijos.
12	Referencia	ANEXO 4. PAG 28, NUMERAL 2 GRUPO ASEGURABLE.

	Pregunta	Estimaremos de la Convocante el ratificar el número de participantes o en su defecto el % del grupo que porta arma de fuego. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	En el Anexo 4 Seguro de Vida Fijo Adicional se identifica en la columna departamento las personas adscritas a la Dirección de Policía.
13	Referencia	ANEXO 2, 3, 4 Y 5. NUMERAL 2 GRUPO ASEGURABLE, PAG. 26, 27, 28, y 29
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	Respuesta	<p>Número de Asegurados:</p> <p>2014 - 2015 Vida Fijo: 2,488 Vida Variable: 2,488 Vida Fijo Adicional: 493 Gastos Funerarios: 10,101</p> <p>2015 - 2016 Vida Fijo: 2,614 Vida Variable: 2,614 Vida Fijo Adicional: 513 Gastos Funerarios: 10,471</p> <p>2016 - 2017 Vida Fijo: 2,482 Vida Variable: 2,482 Vida Fijo Adicional: 448 Gastos Funerarios: 9,775</p> <p>2017 - 2018 Vida Fijo: 2,647 Vida Variable: 2,647 Vida Fijo Adicional: 507 Gastos Funerarios: 10,060</p> <p>2019-2020 Vida Fijo: 2,667 Vida Variable: 2,667 Vida Fijo Adicional: 476 Gastos Funerarios: 10,341</p>

14	Referencia	BASES, PAG. 24, ANEXO1, COBERTURAS ESPECIALES, SISTEMA DE AUTOADMINISTRACION
	Pregunta	Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Si, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación
15	Referencia	BASES, PAG. 24, ANEXO 1, COBERTURAS ESPECIALES, SISTEMA DE AUTOADMINISTRACION, PRIMERA TERCER PARRAFO
	Pregunta	Favor de ratificar que documentos proporcionara la Convocante a la Adjudicada para la correcta identificación de asegurados que caigan en los escenarios descritos en este punto de las bases. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	La pregunta no guarda relación con la referencia.
16	Referencia	BASES, PAG. 24, ANEXO 1, COBERTURAS ESPECIALES, SISTEMA DE AUTOADMINISTRACION, PRIMERA TERCER PARRAFO
	Pregunta	En caso de que la pregunta anterior no haya sido clara, estimaremos de la convocante, para la identificación de asegurados que se presenten en estos supuestos contar con el último recibo de nómina o pensión, según sea el caso, o en su caso algún documento expedido por la Convocante que acredite su pertenencia al grupo elegible. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Sí, es correcta su apreciación.
17	Referencia	BASES, CONDICIONES GENERALES
	Pregunta	Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	Respuesta	Sí, siempre y cuando no contravengan las bases de la licitación, y a lo establecido en la junta de aclaraciones y sea favorable a la convocante.
18	Referencia	BASES, ANEXO 6, PROPUESTA ECONOMICA
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al Anexo 6, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
	Respuesta	Deberá apegarse a los formatos solicitados en las bases del concurso.
19	Referencia	BASES, ANEXO 6, PROPUESTA ECONOMICA
	Pregunta	Estimaremos de la convocante ratifique que en la fila "Cuota Promedio" se deberá plasmas el resultado de (Prima Neta/Suma Asegurada Total Básica) *1000, por

		cada tipo de seguro, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.
20	Referencia	BASES, ANEXO 6, PROPUESTA ECONOMICA
	Pregunta	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si en el renglón "Prima Neta" se deberá plasmar la prima total por cada tipo de seguro, por la vigencia, en caso contrario FAVOR DE ESPECIFICAR
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.
21	Referencia	BASES, ANEXO 6, PROPUESTA ECONOMICA
	Pregunta	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que debemos plasmar en el renglón "Prima Base" FAVOR DE ESPECIFICAR
	Respuesta	Apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.
22	Referencia	BASES, ANEXO 6, PROPUESTA ECONOMICA
	Pregunta	Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Deberá apegarse a los anexos económicos y técnicos presentados en las bases.
23	Referencia	BASES, ANEXO 6, PROPUESTA ECONOMICA
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Si, se permite incluir la leyenda.
24	Referencia	BASES, ANEXO 6, PROPUESTA ECONOMICA
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de no cobrar importe por Derecho de póliza, podemos plasmar en este campo "\$ 0.00" (cero). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Si, se permite plasmar el campo solicitado.
25	Referencia	BASES
	Pregunta	Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Si, se confirma su apreciación.
26	Referencia	BASES, ADJUDICACION, PARTIDA 1

	Pregunta	Favor de ratificar que la adjudicación de la partida 1 será por el total de anexos a una sola compañía, en caso contrario favor de especificar FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Si, en caso de referirse a los Anexos 2, 3, 4 y 5 de las bases de la licitación.
27	Referencia	PARTIDA 1 "Seguro de Vida", ANEXO 1 "Coberturas especiales de Vida", 1. Cobertura de Suicidio
	Pregunta	Favor de confirmar que la cobertura de suicidio aplica únicamente para la cobertura de Fallecimiento, no así para muerte accidental, ya que este supuesto no se considera accidental. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Si, se confirma su apreciación.
28	Referencia	PARTIDA 1 "Seguro de Vida", ANEXO 5 "Gastos Funerarios", IV. Seguro de Vida "Ayuda para Gastos Funerarios" Sin Dividendos, 1. Suma Asegurada
	Pregunta	Favor de confirmar que la cobertura de Gastos de Sepelio Hijo cubre hasta los 24 años mientras sigan estudiando y dependan económicamente del asegurado titular. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	No, aplicará sin restricciones ni límite de edad.
29	Referencia	BASES. GENERALES
	Pregunta	Amablemente solicitamos a la convocante, que en el caso de que mi representada resultara adjudicada en el presente proceso licitatorio previo a la firma del contrato nos podrán compartir una copia ya llena para la validación con mi área jurídica y poder realizar la firma de este. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Sí, se deberá apegar al formato que establece la convocante.
30	Referencia	BASES. GENERALES
	Pregunta	En el caso de resultar mi representada favorecida con el fallo de adjudicación, amablemente solicita a la Convocante considere que al ser mi representada una empresa socialmente responsable con el medio ambiente nos permita entregar solo un juego impreso de caratulas de póliza y listados de asegurados. Así como en medio electrónico USB o CD los certificados de aseguramiento de los participantes, así como demás documentos que conforman la respectiva póliza. Esto como parte de la estrategia y cultura para fomentar el cuidado al medio ambiente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
	Respuesta	Deberá apegarse a las bases de la presente licitación.
31	Referencia	BASES, Anexo No. 2. "Seguros de Vida Fijos". 1. SEGURO DE VIDA FIJO SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la documentación necesaria para la reclamación de las coberturas solicitadas, aparte de lo que se llegue a mencionar en bases, anexos o en esta junta de aclaraciones será la que requerida de acuerdo a la Ley correspondiente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

	Respuesta	No, deberá apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.
32	Referencia	BASES, Anexo No. 2. "Seguros de Vida Fijos". 1. SEGURO DE VIDA FIJO SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante indique si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, por lo que para acreditar tal situación se deberá de presentar el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos y ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que la autoridad competente determine. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	No, deberá ser la fecha en que se emita la sentencia respectiva por la autoridad competente y que se notifique legalmente a los beneficiarios, pues es hasta esa fecha en que se tiene conocimiento del deceso.
33	Referencia	BASES, Anexo No. 2. "Seguros de Vida Fijos". 1. SEGURO DE VIDA FIJO SIN DIVIDENDOS
	Pregunta Referencia Pregunta	Presunción de muerte. En alcance a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante que los beneficiarios deberán presentar como requisitos: a) Copia certificada de la Sentencia de Presunción de Muerte ante el Juzgado competente. b) Copia certificada ante el Registro Civil de la inscripción de la Sentencia de Presunción de Muerte. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Sí, es correcta su apreciación.
34	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	De la manera más atenta se solicita a la convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación al entender que la cobertura de Gastos de Sepelio Hijo será válida únicamente cuando se presente la respectiva acta o certificado de defunción del hijo del titular que haya nacido vivo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Sí, es correcta su apreciación.
35	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación que la cobertura de Gastos de Sepelio para él o la Cónyuge del

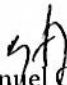
		asegurado titular será aplicable una vez por vigencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.
36	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	De la manera más atenta se solicita a la convocante indicar cual es la edad límite del asegurado titular para la cobertura de Gastos de Sepelio Cónyuge, así como del esposo/a. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Sin límite de edad.
37	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante indicar cual es la edad límite del asegurado titular para la cobertura de Gastos de Sepelio Padre, así como del padre y/o madre del mismo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Sin límite de edad.
38	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de Gastos de Sepelio Padre será aplicable únicamente para un solo progenitor y a un solo asegurado titular. Es decir, en el caso de que existan 2 o más hermanos que laboren para el municipio y que estén asegurados en la póliza objeto de la licitación, y se diera el lamentable fallecimiento del padre o madre de ellos, la cobertura se pagará una sola vez y se hará efectiva sobre un solo asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	No, es para los dos progenitores y solo aplica para un asegurado cuando existan dos o más hermanos asegurados.
39	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS
	Pregunta	De la manera más atenta se solicita a la convocante indicar si la protección de Gastos de Sepelio Hijo solo aplicará una vez por asegurado titular. Es decir, en el caso de que existan esposos, conyugue o exparejas laborando actualmente para la convocante y que estén asegurados en la póliza objeto de la licitación, y se diera el lamentable fallecimiento de un hijo de ambos, la cobertura se pagará una sola vez y se hará efectiva sobre un solo asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
	Respuesta	Sí, es correcta su apreciación.
40	Referencia	BASES, Anexo 5. "Gastos Funerarios". IV SEGURO DE VIDA "AYUDA PARA GASTOS FUNERARIOS" SIN DIVIDENDOS


Pregunta	En alcance a la pregunta anterior y considerando el mismo supuesto agradeceremos a la convocante confirme que la protección de Gastos de Sepelio Hijo solo aplicará una vez por vigencia y por asegurado titular. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

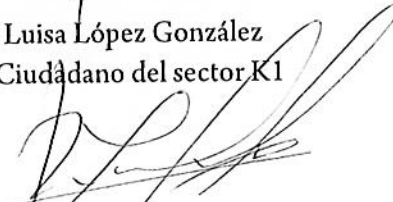
Se les notifica en este mismo acto, que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 28 de enero de 2020 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.


Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:20 horas del día 20 de enero de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

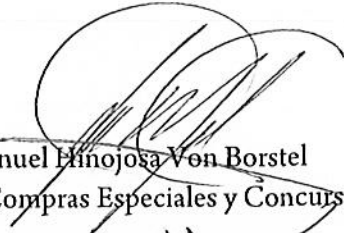
Por el Municipio de San Pedro Garza García:

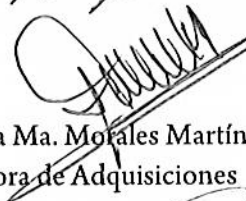

C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1

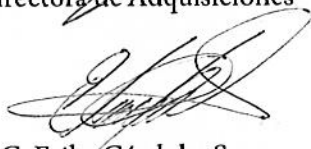

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Lic. José Rosendo Alvarado
Abogado de la Dirección de la Dirección Recursos Humanos
Secretaría de Administración


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Erika Córdoba Sosa
Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

